

RESOLUCION
N° 675/90



EXPEDIENTE N° 2498/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por la que se tramita la provisión e instalación de un sistema ininterrumpido de energía para los Tribunales Federales de Córdoba y teniendo en cuenta lo informado por la Prosecretaría de Arquitectura a fs. 105,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 1 a 101 inclusive, destinada a contratar por licitación pública, sujeta al régimen de la Ley N° 13.064 de Obra Pública y mediante el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de los trabajos arriba mencionados.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado.-

3°) Imputar el importe de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO (A 144.064.905.-), a que asciende el presupuesto oficial, a la Partida Pertinente del Presupuesto General de Gastos.-

4°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura, a la Cámara Federal de Córdoba y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)